

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza de] Juzgado Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario se ha dispuesto la subasta de los bienes de propiedad de la fallida que realizara la Enajenadora Mirtha Cabullo Matricula 1313C130, CUIT Nº 27-05172273-1 en MODELAR S.A. s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02893166-9, Expte. 09/2018 a desarrollarse el día 06/09/2021 en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario de Moreno 1.546, a las 15:00 hrs. Los lotes son: Lote Nº 1, máquina de medir coordenadas marca MITUTOYO BRT 1220 X 2999X1259. Base: \$ 1.500.000, Lote Nº 4: fresadora copiadora TOS. Base \$ 100.000. Lote Nº 5: prensa hidráulica NARZICA. Base \$ 110.000. Lote Nº 6 fresadora SWH, Base \$ 105.000. Lote Nº 7 puente grúa TROCHA 9X25 con vigas carrileras, Base \$ 98.000. Lote Nº 9 aguejeadora radial PLAMAC, base \$ 56.000. Lote Nº 13: amoladora de pie SIDE, balanza KRETZ, bascula 200 kgs. Base \$ 12.000. Lote Nº 14: banco carpintero, banco de trabajo con morza mas 2 biombos metálicos, caballete de hierro con caballetes apilables metálicos, tres (3) carros con ruedas. Base \$ 10.000. Lote Nº 15: tres (3) mesas de trazado. Base \$ 25.000. Lote Nº 16: lijadora de doble plato vertical DIAM 600, Sistema de aspiración de viruta de madera, sistema de aspiración y filtrado de pintura. Base \$ 12.000, 36.179. Y Lote Nº 20: dos (2) llantas de aleación rodado, tres (3) estructuras de caÑO, e de varios (nave uno (1), lote de varios, nave dos (2) ,maderas varias, matafuegos y tubos para soldar, materia prima caños estructurales, metales varios, perfiles con vigas, placas y piezas terminadas de aluminio ERGAL 50, plato divisorio universal, recortes de placas de policarbonato, rollo chico fibra vidrio, sargentos de carpintería, válvulas varias, Base \$ 18.000, Lote 22: dos (2) CPU negras c/monitor, dos (2) impresoras marca EPSON, tres (3) monitores, baterías usadas, circuito de seguridad para alarmas, impresora EPSON, impresora HP DESING JET 110 PLUS c/base, plotier MARCA MORETZU, sistema digitalizado, Base \$ 14.000. Lote Nº 23: 10 sillas oficina negras, 2 armarios metálicos , 2 bibliotecas, 2 cafeteras PHILLIS, 2 escritorios de madera, 2 lamparas de pie con reflector, 2 sillones giratorios, 3 muebles blancos empotrados,3 percheros negros,4 casilleros metálicos, 4 sillones giratorios, 4 tachos plásticos residuos, 5 escritorios, 6 banquitos de madera y hierro, 6 mesas comedor apilables, 6 pantallas p/calefacción, 6 sillas giratorias y una banqueta, archivo carpetas colgante, archivo metálico 4 cajones, biblioteca x 2 cajones, biombo metálico, escritorio de madera con patas metal, estantería madera y escritorio PC, estantería rodante c/cajonera con tornillos y varios estantería metálica blanca p/pinturas, lote vajilla varios ,maquina escribir OLIVETTI, mesa directorio, pizarrón laminado 2x1 mt, pizarrón pared, 10 sillas plásticas apilables. Base \$ 20.000. Todo bajo las siguientes condiciones: los bienes, que incluyen IVA, saldrán a la venta en el estado en que se encuentran según acta de constatación obrante en autos y no se admitiran reclamos de ninguna clase de situación fáctica y/ o jurídica del mismo. Con las bases propuestas, una retasa del 30%, al contado y al mejor postor. Quien resulte adquirente deberá abonar al finalizar la subasta, el precio total de adjudicación con más la comisión del 10% de la martillera, en dinero efectivo y/o cheque certificado, sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. Se hace saber que conforme disposición del Banco Central de la Republica Argentina ,según comunicación A 5147 de fecha 23/11/2010, en caso de superar la suma a abonarse el valor de \$ 30.000,dicho pago no podrá realizarse en efectivo, debiendo depositarse al día siguiente en la cuenta Judicial Nº 5170277/8 del Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80-Caja de Abogados .El saldo solo se acreditara con el comprobante de deposito bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la venta con perdida de lo abonado. No se aceptaran ofertas por un monto inferior a \$ 5.000 respecto de la oferta inmediata anterior. Serán a cargo del comprador, y no comprensivos del precio de venta, los impuestos, tasas contributivas atrasadas, IVA si correspondiere y gastos e impuestos por transferencias y los riesgos de los bienes que se produjeren desde la fecha de la

subasta así como la totalidad de gastos de estadía, traslado, acarreo, remolque y/ o auxilio que corresponda, y deberá el martillero actuante, como condición inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende lo adeudado. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiara a la API y a la AFIP. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. En el marco de la emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID 19 se deberán respetar los protocolos previstos para el local donde se realiza la subasta. Los días 2 y 3 de Septiembre, en el horario de 9:00 a 12:00 hs se realizara la exhibición de los bienes en calle Alvarez Jonte 770 de Rosario. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. Fdo: Dra. Daniela A. Jaime. Secretaria. 20/08/2.021.

S/C 458140 Ago. 25 Ago. 31

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez Dr. Alejandro Lanata, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, hace saber que en autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL CLUB BEGRANO c/Otro s/Ejecución Prendaria; (Expte. N° 484/2019 - CUIJ N° 21-26467535-6), se ha dispuesto que la Martillera Fabrina Miretto Rama Mat. 1715-M-166 proceda a vender en Subasta Pública el día Miércoles 15 de Septiembre de 2021 a las 09:30 Horas, en el ámbito del Edificio de Tribunales, de la mencionada Localidad, sito en calle 25 de Mayo N° 401, el 100 % de la unidad Automotor que más adelante se describe, el mismo saldrá a la venta con la Base de \$ 400.000, en el caso de no haber postores se ofrecerá a la venta seguidamente con una Retasa del 20 % menos, es decir \$ 320.000 y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá con una última Base de \$ 256.000, y en el supuesto de no existir interesados por la misma se declarará desierta la subasta; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose el siguiente bien: Bien Automotor Marca Renault; Tipo: Sedan 4 puertas, Año: 2007, Modelo: Kangoo Pack Plus 1.9; Chasis Marca Renault N° 8A1KCOJ1158L868970; Marca Motor Renault; N° F8QP632UB06354, Dominio GGI-494. De titularidad de Orellanos Enzo Fabricio, DNI N° 25.116.303- 100%. La Comuna de Santa Isabel según el sistema informático, informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Patentes la suma de \$ 26.108,60 a la fecha 05/07/2021- Del Formulario 13 D expedido por el Registro de la Propiedad Automotor de la ciudad de Villa Cañas en fecha 29/03/2021 se informa una deuda por

Infracción de Tránsito de fecha 21/11/2017 por la Suma de \$ 13.650. A nombre del ejecutado según obra en el informe expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor con asiento en la ciudad de Villa Cañas, se registran los siguientes gravámenes: 1) Prenda: En 2º Grado por un Monto de \$ 42.000 N° de Solicitud 10190391; Acreedor Prendario: Asociación Mutual del Club Belgrano, CUIT N° 30-61134863-7, de Fecha 30/08/2018. 2) Embargo: de fecha 06/05/2021 por un Monto de \$ 56.824,85 - Intereses \$ 17.047,45 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, en autos: ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB BELGRANO c/ORELLANOS ENZO FABRICIO s/Ejecución Prendaria; (Expte. N° 484/2019 - CUIJ N° 21-26467535-6). 3) Inhibición: de fecha 22/10/2019 sin monto informado; ordenada por el Juzgado de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ORELLANOS ENZO FABRICIO s/Sumario; (Expte. N° 802/2011). Del oficio expedido por el Sr. Verificador de Automotores de la ciudad de Venado Tuerto, resulta que los guarismos identificatorios de la unidad son originales de fábrica y auténticos. Cabe informar que el bien rodado se subastará en el estado en que se encuentra conforme surge del Mandamiento de Secuestro y Constatación de Estado agregado en autos. Las deudas que grave el bien (deuda por multas, patentes, etc), como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, serán a cargo exclusivo del/ los comprador. Que obran glosados en autos los pertinentes informes a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta insuficiencia de los mismos. El y/o los compradores abonarán en el acto del remate el 100% del precio de compra en dinero efectivo, cheque cancelatorio y/o certificado, con más el 10% de Comisión de ley al Martillero actuante, e I.V.A. si correspondiere. En el caso de comprar en comisión s deberán aclarar los datos completos y detallados del adquirente acompañándose la documentación que acredite tal carácter. Se deja constancia que la unidad se encontrará a disposición de los interesados para su previa revisión los dos días hábiles previos a la subasta a coordinar con la Martillera Actuante con domicilio legal en calle Chile N° 953 de la ciudad de Venado Tuerto (Teléfonos: 03462-42118/15672337. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Melincué, de Agosto de 2021. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 1.148,40 458184 Ago. 25 Ago. 31
